

Eliminado

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOEG en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600037123 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 27 de Marzo del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“De la Dirección de Comunicación Social requiero todos y cada uno de los análisis cuantitativos y cualitativos de medios de comunicación que haya realizado la dependencia mediante sus direcciones, subdirecciones o unidades internas que realicen el monitoreo y análisis de medios de comunicación. Lo anterior del año 2020 a la fecha. Se solicita enviar la base de datos, metodología y resultados que se obtuvieron del análisis de medios.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección General de Comunicación Social.

Se informa que en las Áreas de Comunicación Social se determina la estrategia y las acciones a implementar entre otras el del monitoreo de medios impresos, electrónicos, portales de internet, de manera permanente, analizando la tendencia de la información de acuerdo al medio informativo para verificar el posicionamiento de la institución que de igual manera por estrategia no se guarda ningún tipo de archivo.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
Salamanca, Guanajuato a 31 de Marzo de 2023

  
LIC. MARLON MICHELLE MARTÍNEZ OLVERA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

